



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE**  
**PROCESO CAS N° 056-2022-UE-LIMA ESTE**  
**(REEMPLAZO D.U. N° 034-2021)**

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

La Corte Superior de justicia de Lima Este pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir dos (02) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01129	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	Módulo Penal – Distrito Judicial de Lima Este	S/ 2,972.00	1
2	01128	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Módulo Penal – Distrito Judicial de Lima Este	S/ 2,972.00	1

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

✓ Módulo Penal

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

✓ Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

**4. Tipo de Proceso de Selección**

✓ Bajo el Decreto de Urgencia N° 034-2021

**II.- PERFIL DE LOS PUESTOS**

**1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - (CÓDIGO: 01129)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Obligatorio: Experiencia laboral no menor de dos (02) años en labores similares, <b>de los cuales un (01) año debe ser en especialidad penal.</b>
Habilidades y/o competencias	✓ Adaptabilidad ✓ Análisis ✓ Redacción ✓ Planificación ✓ Síntesis
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Obligatorio: Título de Abogado(a) con colegiatura vigente y habilitado(a).
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Deseable: Especialización o Diplomado en el Nuevo Código Procesal Penal. ✓ Deseable: Curso y/o capacitación en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a más.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento en redacción de documentos. ✓ Conocimiento y manejo de ofimática.

**2. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (CÓDIGO: 01128)**

REQUISITOS	DETALLE
------------	---------



<b>Experiencia</b>	✓ Obligatorio: Experiencia laboral no menor de dos (02) años en labores similares, <b>de los cuales un (01) año debe ser en especialidad penal.</b>
<b>Habilidades y/o competencias</b>	✓ Adaptabilidad ✓ Análisis ✓ Redacción ✓ Planificación ✓ Síntesis
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	✓ Obligatorio: Título de Abogado(a) con colegiatura vigente y habilitado(a).
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	✓ Deseable: Especialización o Diplomado en el Nuevo Código Procesal Penal. ✓ Deseable: Curso y/o capacitación en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a más.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	✓ Conocimiento en redacción de documentos. ✓ Conocimiento y manejo de ofimática.

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

#### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - (CÓDIGO: 01129)

##### Principales funciones para desarrollar:

- a) Cumplir diariamente con el protocolo de verificar el funcionamiento de los equipos requeridos (computador, sistema informático y equipos de grabación de audio y/o video).
- b) Pregonar la realización de la audiencia, verificar que los actores procesales se encuentren presentes antes de la realización de la audiencia, debiendo certificar su identidad.
- c) Cautelar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas durante la audiencia.
- d) Dar fe pública de los actos procesales desarrollados durante la realización de la audiencia.
- e) Realizar las grabaciones de audio o video y los registros de la audiencia en el sistema informático, cuando corresponda.
- f) Descargar y asociar las Audiencias granadas y actas de registro en el sistema informático, cuando corresponda.
- g) Entregar al área de custodia los CD/DVD conteniendo las grabaciones de las Audiencias, cuando corresponda.
- h) Realizar las copias de seguridad de los registros de audio y/o video de las audiencias en los medios de almacenamiento de datos correspondientes (CD/DVD, etc.); identificándolas adecuadamente para su fácil ubicación y uso, cuando corresponda
- i) Reportar ante el Administrador del Módulo Penal y el área de informática, el mantenimiento y/o reposición de los equipos de audio y video; así como del software correspondiente y atender las fallas que se presentan.
- j) Elaborar el acta de registro de la audiencia y una vez formada por el magistrado agregarla al cuaderno judicial, asociarla al sistema y enviarla a quienes corresponda.
- k) Redactar las resoluciones expedidas en audiencia las mismas que contendrán una relación sucinta de lo ocurrido durante su desarrollo y deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 120° del Código Procesal Penal y entregadas a los Especialista Judiciales de Juzgados en el plazo de 24 horas.
- l) Elaborar las notificaciones y oficios de trámite urgentes ordenados en la Audiencia.
- m) Comunicar al Área de Informática cualquier error en el descargo de las actas, audios y/o videos en el sistema a fin de que sean asociados correctamente.
- n) Elaborar y entregar inmediatamente las constancias de asistencia de las partes a la Audiencia
- o) Reprogramar en el sistema la siguiente fecha de audiencia en caso de frustración o continuación de la misma, previa verificación de la agenda judicial y sistema de audiencia en tanto cuenten con casilla electrónica, caso contrario será remitido para su trámite correspondiente al Área de Causa Jurisdiccionales.
- p) Cumplir con las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes y las que le asigne el Administrador(a).
- q) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el/la Administrador(a) del Módulo Penal.

#### 2. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (CÓDIGO: 01128)

##### Principales funciones para desarrollar:

- a) Recibir por el sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del Área de Atención al Público.



- b) Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, en el caso de Juzgados de investigación Preparatoria.
- c) Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos establecidos por ley.
- d) Organizar y mantener actualizado (cuadernos y expedientes).
- e) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- f) Informar a los magistrados sobre las causas asignadas cuando ello sea requerido.
- g) Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley y según la agenda del Juez.
- h) Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- i) Verificar causales de impedimento, recusación o inhibición del Juez y coordinar el procedimiento para el llamamiento de nuevo Magistrado.
- j) Remitir bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencias el cuaderno previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- k) Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por Ley.
- l) Responsable del descargo oportuno de hitos estadísticos sobre producción del órgano Jurisdiccional en el sistema correspondiente.
- m) Cumplir con las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes y las que le asigne el Administrador(a) del NCPP.
- n) Otras funciones inherentes al cargo.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Prestación del Servicio se realizará en la en la modalidad.</b>	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - CÓDIGO: 01129 - <b>(TRABAJO PRESENCIAL)</b> Módulo Penal – Distrito Judicial de Lima Este.  ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - CÓDIGO: 01128 - <b>(TRABAJO PRESENCIAL)</b> Módulo Penal – Distrito Judicial de Lima Este.
<b>Duración del contrato</b>	Desde el 23 de noviembre al 31 de diciembre de 2022. Pudiendo renovarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el 2023.
<b>Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</b>	S/ 2,972.00 DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - CÓDIGO: 01129  S/ 2,972.00 DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - CÓDIGO: 01128
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con número de RUC.</li><li>• No contar con antecedentes penales y policiales.</li></ul>

#### V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

##### 1. Procesos de selección para reemplazo de personal D.U. N° 034-2021

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	09 de noviembre de 2022	Gerencia de Administración Distrital	
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	11, 14 y 15 de noviembre de 2022 (03 días hábiles)	Responsable del registro
2	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial.	11, 14 y 15 de noviembre de 2022 (03 días hábiles)	Coordinación de Recursos Humanos



3	Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I que figura en la base del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo: <a href="mailto:convocatoriascaslimaeste@pj.gob.pe">convocatoriascaslimaeste@pj.gob.pe</a>  El/la postulante deberá señalar en el asunto del correo y sin espacios lo siguiente: CAS054CSJLE-Postulacion-CódPrestación-ApellidosNombres	15 de noviembre de 2022	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	16 de noviembre de 2022	Coordinación de Recursos Humanos
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	17 de noviembre de 2022	Coordinación de Recursos Humanos
6	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación) (*)	18 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	21 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Entrevista Personal (*)	22 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Entrevista Personal (*)	22 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados Finales (*)	22 de noviembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	Declaración de Ganadores/as (*)	22 de noviembre de 2022	01 de setiembre de 2022
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
12	Suscripción del contrato	23 al 25 de noviembre de 2022	Coordinación de Recursos Humanos
13	Registro de contrato	23 al 29 de noviembre de 2022	Coordinación de Recursos Humanos

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección para reemplazo de personal D.U. N° 034-2021, cuenta con los siguientes puntajes:

### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - (CÓDIGO: 01129)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>Evaluación curricular con puntajes</b>	<b>25 puntos</b>	<b>35 puntos</b>
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Obligatorio: Experiencia laboral no menor de dos (02) años en labores similares, <b>de los cuales un (01) año debe ser en especialidad penal. (13 puntos)</b></li><li>Por cada año adicional (hasta un máximo de cinco años). <b>(01 punto por cada año)</b></li></ul>	<b>13 puntos</b>	<b>13 puntos</b>  <b>05 puntos</b>
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Obligatorio: Título de Abogado(a) con colegiatura vigente y habilitado(a). <b>(12 puntos)</b></li></ul>	<b>12 puntos</b>	<b>12 puntos</b>
<b>Cursos y/o Especializaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Deseable: Especialización o Diplomado en el Nuevo Código Procesal Penal. <b>(03 puntos)</b></li><li>Deseable: Curso y/o capacitación en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a más. <b>(02 puntos)</b></li></ul>		<b>03 puntos</b>  <b>02 puntos</b>



Entrevista personal	26 puntos	65 puntos
<b>TOTAL</b>	...	<b>100 puntos</b>

## 2. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (CÓDIGO: 01128)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>Evaluación curricular con puntajes</b>	<b>25 puntos</b>	<b>35 puntos</b>
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Obligatorio: Experiencia laboral no menor de dos (02) años en labores similares, <b>de los cuales un (01) año debe ser en especialidad penal. (13 puntos)</b></li><li>Por cada año adicional (hasta un máximo de cinco años). <b>(01 punto por cada año)</b></li></ul>	<b>13 puntos</b>	<b>13 puntos</b> <b>05 puntos</b>
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Obligatorio: Título de Abogado(a) con colegiatura vigente y habilitado(a). <b>(12 puntos)</b></li></ul>	<b>12 puntos</b>	<b>12 puntos</b>
<b>Cursos y/o Especializaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Deseable: Especialización o Diplomado en el Nuevo Código Procesal Penal. <b>(03 puntos)</b></li><li>Deseable: Curso y/o capacitación en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a más. <b>(02 puntos)</b></li></ul>		<b>03 puntos</b> <b>02 puntos</b>
Entrevista personal	26 puntos	65 puntos
<b>TOTAL</b>	...	<b>100 puntos</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.



- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes: ([rrhh\\_csje@pj.gob.pe](mailto:rrhh_csje@pj.gob.pe))
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, relación de postulantes aptos, resultados de la entrevista personal, relación de cumplimiento de envío de información (después de la entrevista) y resultados finales: ([convocatoriascaslimaeste@pj.gob.pe](mailto:convocatoriascaslimaeste@pj.gob.pe))